

Respetados estudiantes/particulares:

Se le informa a los interesados que los motivos de la decisión aquí expuesta serán remitidos al correo electrónico autorizado para notificaciones dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la presente acta, aquellos solicitantes que no remitan la autorización para notificación electrónica podrán proceder a surtir la misma remitiendo comunicación al correo sgeneral@uis.edu.co solicitando se les allegue la decisión.

Cordial saludo,

Secretaría General



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN 11 DE FEBRERO DE 2025**

PREGRADO

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2232352	ECONOMIA	Devolución del pago de la matrícula del 2 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del segundo semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.
2	2123751	INGENIERIA QUIMICA	Devolución del pago de la matrícula del 1 sem/2024	Inhibitorio. El peticionario debe realizar el trámite de la devolución del pago de matrícula del primer semestre de 2024 en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesoreria.devolucion@uis.edu.co.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
3	2172477	INGENIERIA QUIMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2025 y Reliquidación de la matrícula	Readmisión I-2025: En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiara de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad. Reliquidación I-2025: Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas.
4	2190677	FILOSOFIA	Readmisión extemporánea para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 26 de febrero de la presente anualidad. Los peticionarios debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula deben encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
5	2190505	LICENCIATURA EN MUSICA		
6	2151872	QUIMICA		
7	2142585	HISTORIA ARCHIVISTICA		
8	2201230	INGENIERIA CIVIL		
9	2162748	FILOSOFIA		
10	2220193	INGENIERIA CIVIL		
11	2190580	INGENIERIA QUIMICA		
12	1991816	FISICA		
13	2212821	ECONOMIA		
14	2194101	INGENIERÍA ELECTRÓNICA		

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
15	2164744	INGENIERIA QUIMICA		
16	2183193	ECONOMIA		
17	2194121	INGENIERIA QUIMICA		
18	2164552	INGENIERIA MECANICA		
19	2201748	ENFERMERIA		
20	2242555	MATEMATICAS		
21	2205133	INGENIERIA QUIMICA		
22	2231741	INGENIERIA DE PETROLEOS		
23	2200261	LICENCIATURA EN MUSICA		
24	2172599	MATEMATICAS		
25	2242947	INGENIERIA DE PETROLEOS		
26	2194711	INGENIERIA QUIMICA		
27	2230126	INGENIERIA METALURGICA		

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
28	2194678	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. Los ciudadanos son potenciales beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Los peticionarios deben cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
29	2211485	ECONOMIA		
30	2231843	INGENIERIA DE SISTEMAS		
31	2192126	INGENIERIA ELECTRICA		
32	2232146	ECONOMIA		
33	2212299	DISEÑO INDUSTRIAL		
34	2185603	INGENIERIA CIVIL		
35	2232752	INGENIERIA CIVIL		
36	2202036	INGENIERIA DE SISTEMAS		
37	2242878	INGENIERIA CIVIL		
38	2185030	INGEINERIA ELECTRICA		
39	2222145	INGENIERIA MECÁNICA		
40	2241795	INGENIERIA ELECTRONICA		
41	2212940	INGENIERIA ELECTRONICA		

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
42	2223139	INGENIERIA DE PETROLEOS		
43	2222281	LICENCIATURA EN MUSICA		
44	2204633	INGENIERIA MECÁNICA		
45	2192891	FILOSOFIA		
46	2201604	INGENIERIA MECANICA		
47	2165040	INGENIERIA MECÁNICA		
48	2201630	GEOLOGÍA		
49	2231090	INGENIERIA METALÚRGICA		
50	2224554	INGENIERIA MECÁNICA		
51	2232756	INGENIERIA CIVIL		
52	2222331	INGENIERIA DE PETROLEOS		
53	2211441	INGENIERIA DE PETROLEOS		

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
54	2191605	ECONOMIA	Ampliación fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago extraordinario de matrícula hasta el 26 de febrero de la presente anualidad. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
55	2184560	INGENIERIA MECÁNICA	Traslado de la sede Barrancabermeja a la sede Central para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Barrancabermeja a la Sede Central, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sección de Recaudos para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

IPRED

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
1	2185063	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el primer semestre de 2025, la ciudadana tienen activa la liquidación de la matrícula y se encuentra registrada en el sistema de información financiero como Potencial beneficiaria de la Política de Gratuidad en la Matrícula. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I semestre de 2025, deberán asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
2	2930659	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
3	2226514	TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
4	2205051	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
5	2216101	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
6	2216179	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
7	2941486	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
8	2176390	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
9	2226890	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
10	2216611	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
11	2237256	TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
12	2196866	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
13	2196614	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
14	2187658	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
15	2166749	ADMINISTRACIÓN AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
16	2187346	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
17	2216885	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
18	2236299	TECNOLOGIA EN GESTION JUDICIAL Y CRIMINALISTICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
19	2226463	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
20	2187491	TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
21	2146858	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
22	2146143	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
23	2166539	ARTES PLÁSTICAS	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
24	2206288	GESTIÓN EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
25	2234059	INGENIERIA ELECTRICA Barrancabermeja	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barrancabermeja - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
26	2244866	ARQUITECTURA Socorro	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
27	2214670	INGENIERIA DE PETROLEOS Barrancabermeja	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barrancabermeja - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
28	2125248	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
29	2155206	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. La peticionaria debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
30	2215079	INGENIERIA FORESTAL Málaga	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
31	2245676	INGENIERIA ELECTRICA Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
32	2226190	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
33	2177355	TECNOLOGIA EMPRESARIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza ampliar el plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
34	2244564	INGENIERIA MECANICA Socorro	Ampliación de fecha de pago de matrícula para el I sem/2025	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
35	2235247	INGENIERIA QUIMICA Barbosa	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Barbosa - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
36	2235657	INGENIERIA INDUSTRIAL Málaga	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Málaga - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
37	2244779	INGENIERIA ELECTRÓNICA Socorro	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el primer semestre de 2025, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. El ciudadano es potencial beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. El peticionario debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
38	2250653	INGENIERÍA QUÍMICA	Traslado de la sede Central a la sede Socorro para el I sem/2025	En caso de autorizarse para el primer semestre de 2025 el traslado de la sede Central a la Sede Socorro, se autoriza pago ordinario de matrícula hasta el 25 de febrero de la presente anualidad. La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el periodo en mención y debe acercarse a la Sede Socorro - Oficina Financiera para que le informen el trámite a seguir. Si el Ministerio de Educación Nacional reporta una causal de no aceptación para el I periodo de 2025, deberá asumir el valor de la matrícula con recursos propios. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.

POSGRADO

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
I	2248573	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERA DEL GAS	Ampliación de fecha de pago para el 2 sem/2024	En caso de autorizarse la legalización de la matrícula para el segundo periodo de 2024, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

No.	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
2	2188619	MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE HIDROCARBUROS	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
3	2228385	MAESTRÍA EN MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
4	2178162	DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA	Readmisión para el I sem/2025	En caso de autorizarse la readmisión para el primer periodo de 2025, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del 11 de febrero de 2025. En constancia, firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
SECRETARIA GENERAL